



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

E. ANUNCIOS

E.2. Otros Anuncios Oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

Servicio Territorial de León

INFORMACIÓN pública relativa a la aprobación del proyecto de reordenación parcelaria de la zona regable del Canal Alto de Villares-Presa de la Tierra (León).

Se pone en conocimiento de todos los interesados en la concentración parcelaria de la zona regable del Canal Alto de Villares- Presa de la Tierra (León), declarada de utilidad pública y urgente ejecución por Acuerdo 67/2020 de 8 de octubre, (B.O.C. y L. n.º 212 de 13 de octubre de 2020), que con fecha 18 de octubre de 2023 ha sido aprobado el Proyecto de Reordenación Parcelaria de dicha zona. En consecuencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 25.2 del Decreto 1/2018, de 11 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Concentración Parcelaria de la Comunidad de Castilla y León, se abre un plazo de información pública por término de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León, exponiéndose así mismo, en los tabloneros de anuncios de la entidades locales afectadas por la concentración.

El acuerdo de aprobación del Proyecto de reordenación parcelaria estará disponible en todas las entidades locales inmersas en el procedimiento concentrador, encontrándose depositada la documentación íntegra para su consulta en el Ayuntamiento de Villarejo de Orbigo (León), por ser la entidad local con más superficie afectada por la concentración parcelaria.

Así mismo la documentación relativa al Proyecto, estará a disposición de los interesados en la página web de la Junta de Castilla y León, a través del enlace <https://agriculturaganaderia.jcyl.es/> seleccionando en la pestaña Desarrollo Rural- Concentración Parcelaria y dentro de ella la zona regable de Canal Alto de Villares- Presa de la Tierra (León), así como en la página web del Instituto Tecnológico Agrario, a través del enlace <http://www.itacyl.es/ingenieria-rural/concentracion-parcelaria/listadodeconcentraciones/>, debiendo seleccionar la zona de Concentración Parcelaria Canal Alto de Villares- Presa de la Tierra (León) y dentro de ella el apartado Proyecto.

Durante el período señalado, todos aquellos a quienes afecte la concentración podrán formular las observaciones que estimen convenientes sobre el Proyecto sometido a información pública.

Los documentos relativos al Proyecto de la zona expuestos a disposición del público son los siguientes:

- Memoria
- Relación alfabética de propietarios.
- Aportaciones reales de propietarios según clases de bienes y de tierras
- Valor de las tierras incluidas.
- Aportaciones reales de propietarios según cultivadores y clases de tierras
- Cálculo de las superficies de las masas
- Fichas de atribuciones.
- Relación de atribuciones por propietario con carácter de los bienes.
- Relación de gravámenes y servidumbres
- Cálculo del coeficiente de reducción y masa común.
- Relación de fincas adjudicadas a Masa Común.
- Relación de fincas adjudicadas a Restauración del Medio Natural.
- Planos

Respecto de las cargas y situaciones jurídicas que hubieran quedado acreditadas en el procedimiento de concentración, se requerirá a los titulares, a excepción de quienes sean titulares de servidumbres prediales, para que señalen, de conformidad con los propietarios afectados, dentro del lote de fincas cuya asignación provisional figure en el proyecto, la finca, porción de ésta o parte alícuota de la misma sobre la que haya de recaer la carga o situación jurídica que presentarán las parcelas aportadas a la concentración.

En el caso de no atender el mencionado requerimiento, la traslación de cargas y situaciones jurídicas se realizará de oficio.

León, 19 de octubre de 2023.

*El Jefe de Servicio Territorial de Agricultura,
Ganadería y Desarrollo Rural,
P. D. (Res. 23/12/2021, B.O.C. y L.
n.º 14 de 21 de enero de 2022)
Fdo.: FIDENTINO REYERO FERNÁNDEZ*